



Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas

Informe final

«La evolución de la participación de la mujer en las instancias políticas: balance y perspectivas futuras»

**PRESENTADO POR MONIQUE RICHARD
DIPUTADA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE QUEBEC
REPRESENTANTE DEL COMITÉ EJECUTIVO
ASAMBLEA FUNDADORA DE LA RED
Y SEDE DE LA SECRETARÍA**

Secretaría de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas
1020, Rue des Parlementaires, 6e étage, Québec (Québec) G1A 1A3

Julio de 2011

Contenido

Introducción	3
1. Metodología.....	4
2. Perfil de las mujeres que participan en política.....	6
2.1 Perfil de las mujeres encuestadas.....	7
2.2 ¿Quiénes son las mujeres que participan en política?.....	8
2.3 La función de las mujeres parlamentarias para mejorar la participación política de la mujer	9
3. Factores que influyen en la elección de las mujeres	10
3.1 Factores socioeconómicos	10
3.1.1 La educación y la entrada al mercado laboral	11
3.1.2 Estructuras alternativas	12
3.1.3 Las limitaciones económicas y la dificultad para hacer campaña.....	13
3.2 Factores políticos	14
3.2.1 Democracia y mujeres parlamentarias.....	15
3.2.2. Los sistemas electorales.....	15
3.2.3 Los partidos políticos	17
3.2.4 Otros factores políticos.....	19
3.3 Factores culturales	21
3.3.1 La distribución de las funciones y la cultura patriarcal.....	21
3.3.2 La cultura política.....	22
3.3.3 Los medios de comunicación	22
4. Las iniciativas públicas.....	24
4.1 Los cupos	24
4.2 Comisiones parlamentarias para tratar cuestiones de género	27
5. Otras iniciativas.....	28
5.1 Los partidos políticos.....	28
5.2 La sociedad civil.....	30
Conclusión	31

Introducción

Durante siglos, las mujeres han luchado por obtener y concretar sus derechos democráticos. Gracias a una lucha incansable, lograron la ciudadanía política, a través del derecho al voto y del derecho a presentarse a elecciones, que aún debe desarrollarse. Es evidente que cada vez más mujeres forman parte de los Parlamentos, lo que modifica la perspectiva en la elaboración de leyes y de políticas públicas, y contribuye a consolidar la democracia. Sin embargo, todavía existen obstáculos institucionales, económicos y socioculturales, que dificultan la participación de la mujer en la vida electoral.

Frente a este desafío, la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas (Red) se propuso, en 2008, estudiar la evolución de la participación de la mujer en las instancias políticas, realizando un balance y analizando futuras perspectivas. En un primer informe, se evaluaron los efectos que los diferentes tipos de sistemas electorales tienen sobre la representación política de la mujer, y la función de los partidos políticos como su eje. De estos análisis surge que la configuración de las instituciones desempeña una función esencial en todo lo que favorece u obstaculiza la participación de la mujer. No obstante, los aspectos institucionales no se pueden disociar de las normas y actitudes sociales dominantes, así como de la situación socioeconómica de la mujer en la comunidad.

El objetivo de este informe es destacar los avances logrados durante la última década, sin olvidar que aún queda un largo camino por recorrer si se desea asegurar una representación equitativa de la mujer en los parlamentos de las Américas. De este modo, se destacarán tanto las experiencias positivas de la última década, así como los obstáculos que siempre han estado presentes. Este documento se propone, por un lado, señalar los obstáculos y las soluciones para el fortalecimiento de la presencia de la mujer en los parlamentos y, por otro, organizar la perspectiva y la experiencia de las mujeres parlamentarias de las Américas. Para ello, se realizó una encuesta entre las mujeres de la Red, con el propósito de conocer sus puntos de vista respecto de la participación de la mujer en la política.

En una primera etapa, se describirá brevemente la metodología aplicada y el perfil de las mujeres que participan en política. En una segunda etapa, se debatirán factores políticos, socioeconómicos y culturales que repercuten sobre la representación política de la mujer. Finalmente, se presentarán las iniciativas privadas y públicas que pueden influir sobre la feminización de los parlamentos.

1. Metodología

A fin de reunir testimonios de las mujeres de la Red y de completar los datos recopilados en la bibliografía existente, se utilizaron tres procedimientos. En primer lugar, se elaboró un cuestionario para distribuir entre las candidatas electas de las Américas que participan en las actividades de la Red, a fin de conocer su trayectoria hasta convertirse en parlamentarias. En forma paralela, se realizaron tres entrevistas a miembros del Comité Ejecutivo de la Red provenientes de tres regiones diferentes de las Américas, con la intención de recopilar más datos cualitativos sobre la experiencia personal de las parlamentarias. Finalmente, para completar las respuestas obtenidas, se enviaron dos preguntas al organismo iKNOW politics.

El cuestionario, que se distribuyó entre las integrantes de la Red, consistía en 14 preguntas: 6 abiertas y 8 cerradas. En la mayoría de las preguntas cerradas, las mujeres debían calificar si el factor mencionado había ejercido una influencia «positiva», «negativa» o «neutra» en su trayectoria política. El cuestionario se dividió en 5 partes diferentes, correspondientes a las principales categorías de factores de influencia identificados en la bibliografía sobre el tema: los elementos personales, los factores políticos y socioeconómicos, los factores culturales e ideológicos, las iniciativas públicas y las iniciativas privadas. De esta forma, se invitó a las parlamentarias a que indicaran el impacto que habían producido algunos factores en su llegada al mundo político, y a que mencionaran las iniciativas que, para ellas, fomentarían la participación de la mujer en la política.

Las respuestas a las preguntas planteadas se recopilaron entre julio de 2010 y junio de 2011. El cuestionario se envió a todas las mujeres miembros del Comité Ejecutivo de la Red y de la COPA, y se distribuyó entre todas las parlamentarias que asistieron a las reuniones de Querétaro y de Mar del Plata. Se obtuvieron 14 respuestas en total. La muestra es poco representativa del total de mujeres parlamentarias de las Américas, pero sí refleja la participación de las mujeres en las actividades de la Red y, en menor medida, en la COPA. Asimismo, la relevancia de la muestra se refuerza por la participación de estas parlamentarias en la organización, que demuestra una concientización sobre las cuestiones de género y una voluntad de cambios. Se trata de mujeres que ya han comenzado a reflexionar sobre el tema, por lo que se puede afirmar que, a pesar de que la muestra refleja pocos casos, resulta interesante comparar la opinión de las mujeres parlamentarias que viven la política en el terreno, con los análisis de los expertos.

Gracias a este proceso, fue posible relacionar los resultados cuantitativos de la encuesta sobre las opiniones de las mujeres parlamentarias, con información cualitativa referida a su opinión personal, incluida en sus respuestas a las preguntas abiertas formuladas en el cuestionario. Finalmente, a estas respuestas se suman las experiencias de algunas parlamentarias, tal como surgen de las entrevistas en profundidad que se realizaron por separado. Estas entrevistas individuales nos han permitido conocer en detalle la trayectoria política de tres miembros del Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres, y sus opiniones sobre el mundo político. Las tres mujeres entrevistadas son la Sra. Diva Hadamira Gaestelum Bajo, presidente de la Red; la Sra. María Elena Torresi de Mércuri, representante del Cono Sur en la Red, y la Sra. Hortensia Margarita López Quintana, representante de América Central.

Finalmente, para completar las respuestas obtenidas por medio de entrevistas y de cuestionarios, hemos recurrido al organismo iKNOW Politics. La Red Internacional de Información sobre Mujeres y Política, iKNOW Politics, es una red interactiva donde las mujeres del mundo entero que participan en política pueden compartir sus experiencias, acceder a distintos recursos y debatir sobre temas de interés.¹ A través de esta red, pueden plantear preguntas a distintos especialistas, respecto de la participación política de la mujer. Para completar el *Informe sobre la participación política de la mujer*, se han formulado dos preguntas a este organismo:

¿Cuáles son los principales obstáculos económicos de la participación política de la mujer y de qué forma podrían superarse?

¿Cuáles son las medidas de acción de las mujeres parlamentarias para aumentar la participación política de la mujer, tanto en el marco de las redes interparlamentarias de mujeres como en sus respectivos estados?

¹ <http://www.iknowpolitics.org/>

2. Perfil de las mujeres que participan en política

En 1997, fecha de creación de la COPA, el 18,7 % de los parlamentarios de las Américas² eran mujeres. Actualmente, representan el 22,5 % de los candidatos electos del continente³. Esto se debe principalmente a importantes avances que se produjeron en Trinidad, la Argentina, Bahamas y Guatemala. Sin embargo, en otros países, los resultados siguen siendo insuficientes: a este ritmo, tendrán que transcurrir varias décadas para que se alcance la paridad entre hombres y mujeres. Por otra parte, el aumento de la representación numérica es sólo la primera etapa de un proceso que consiste en favorecer el cambio en las relaciones de poder. Es necesario que también aumente la cantidad de mujeres que cumplen funciones importantes dentro de los gobiernos y de los parlamentos. De hecho, en lo que respecta a los cargos de presidentes de parlamentos, a las funciones dentro del poder ejecutivo o a la condición de jefe de Estado, los avances aún son muy lentos⁴. Por ejemplo, entre 1994 y 2005, el progreso de la mujer en los gobiernos fue del 3,8 %, frente a un 4,4 % en las asambleas legislativas⁵.

En la mayoría de los países, las mujeres representan más del 50 % de la población que puede presentarse a elecciones y obtener una banca en el Parlamento⁶. Sin embargo, tal como mencionamos anteriormente, es mucho menor el número de mujeres que se presentan como candidatas y son elegidas, y esto se debe a diversos obstáculos. Ocurre también que para algunas mujeres resulta más fácil que para otras presentarse como candidatas y ser elegidas. La familia, el dinero, la posición socioeconómica o la confianza en sí mismas son algunos de los factores que favorecen más a una mujer que a otras. Con las respuestas obtenidas, intentamos trazar un perfil de las encuestadas para observar aquello que las caracteriza y poder determinar si conforman un grupo homogéneo. Posteriormente, se presentará el perfil de las mujeres que participan en política según diversos estudios.

² Unión Interparlamentaria (UIP), La mujer en los parlamentos nacionales, estado de la situación al 25 de diciembre de 1997, <http://www.ipu.org/wmn-f/arc/world251297.htm>

³ UIP, «La mujer en los parlamentos nacionales, estado de la situación al 30 de abril de 2011», <http://www.ipu.org/wmn-f/world.htm>

⁴ UIP, *La mujer en el parlamento en 2009: el año en perspectiva*, <http://www.ipu.org/news-f/wop/37/5.htm>

⁵ Mathiason, John (2005), *What went wrong with the women's revolution, Factors Impending Implementation of the Beijing Platform action*, Maxwell school of citizens and public affairs, Syracuse University

⁶ Manon Tremblay (dir.), *Mujeres y parlamentos: Una mirada internacional*, Remue-ménage, Montréal, 2005, p.10

Cuadro 1: Mujeres que han liderado el Poder Ejecutivo de los países de las Américas hasta el presente

Nombre	País	Año(s)
Presidentes		
Isabel Martínez de Perón	Argentina	1974-1976
Lidia Gueiler Tejada	Bolivia	1979-1980 (8 meses)
Ertha Pascal-Trouillot	Haití	1990-1991 (11 meses)
Violeta Barrios de Chamorro	Nicaragua	1990-1997
Rosalía Arteaga Serrano	Ecuador	1997 (2 días)
Janet Jagan	Guayana	1997-1999
Mireya Moscoso de Arias	Panamá	1999-2004
Michelle Bachelet	Chile	2006-2010
Cristina Fernández de Kirchner	Argentina	2007-
Dilma Rousef	Brasil	2010-
Laura Chinchilla	Costa Rica	2010-
Primeras ministras		
Mary Eugenia Charles	Dominica	1980-1995
Kim Campbell	Canadá	1993 (5 meses)
Beatriz Merino Lucero	Perú	2003 (6 meses)
Portia Simpson-Miller	Jamaica	2006-2007

FUENTE: Women World Leaders, <http://www.terra.es/personal2/monolitj/00women.htm>

2.1 Perfil de las mujeres encuestadas

Inicialmente, se les preguntó a las parlamentarias cuáles habían sido sus principales modalidades de acceso al medio político. En sus respuestas, no pudieron dejar de mencionar la manera en que habían influido su educación, sus relaciones interpersonales, su empleo, sus actividades sindicales y sus compromisos comunitarios en la elección de su carrera política. Más del 80 % de las mujeres afirmó que sus compromisos comunitarios habían ejercido mucha influencia sobre su compromiso en política. El 64 % de las mujeres entrevistadas también afirmó que su educación había influido considerablemente. Por otra parte, la Sra. Diva Hadamira Gastelum, presidente de la Red, mencionó en la entrevista que, gracias a sus estudios universitarios en Derecho, tomó conciencia de las cuestiones de género y del compromiso político para mejorar las condiciones de vida de la mujer. Las parlamentarias encuestadas también respondieron a una pregunta sobre lo que las había motivado para presentarse como candidatas al Parlamento. En general, se pudo observar que la gran motivación de las mujeres había tenido que ver con el deseo de ponerse al servicio de su país, ya que el 100 % de las encuestadas respondió que este motivo había influido en gran medida en su decisión de presentar su candidatura. Muchas mencionaron también la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos de su país como un motivo para emprender una carrera política. Por el contrario, unas pocas mencionaron que las había

inspirado el deseo de participar en las decisiones que afectaban sus vidas. Por otra parte, el nivel de confianza en sí mismas parece ser un factor común entre las mujeres encuestadas, ya que el 86 % de ellas lo considera positivamente influyente. El 92 % de las mujeres mencionó también que su nivel de experiencia en temas relacionados con la representación, como la capacidad de dar discursos o de desarrollar redes de contactos, tuvo una incidencia concreta. Por lo que se pudo observar, las mujeres

Como sus experiencias anteriores influenciaron su elección de una carrera política ?

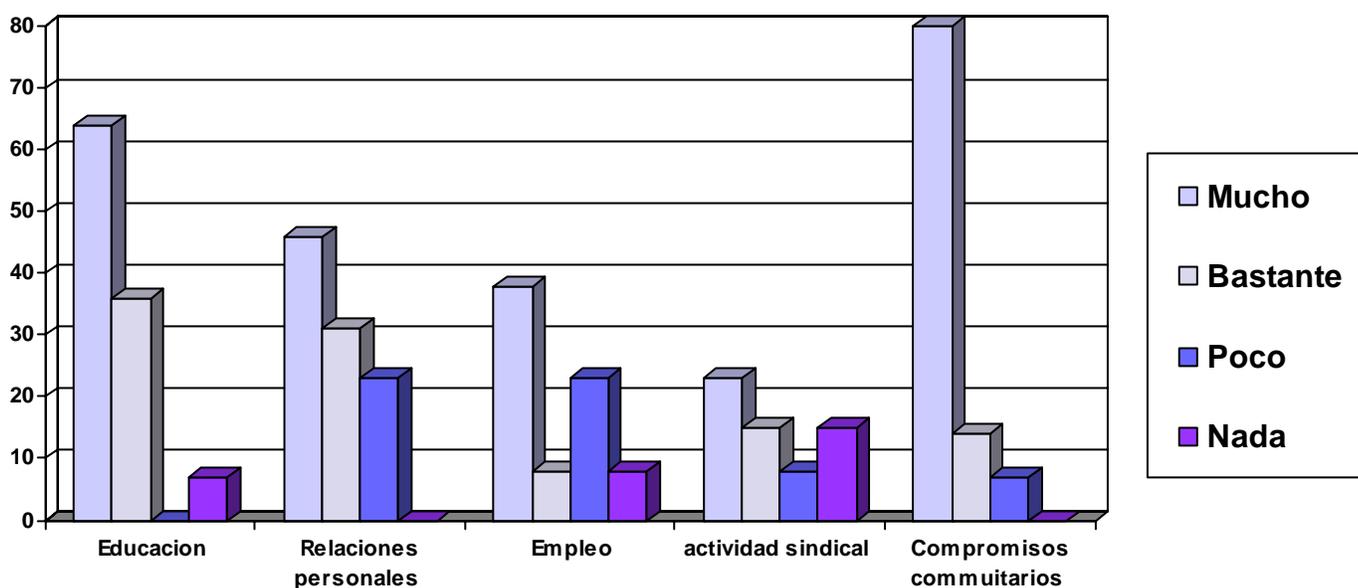


Figura 1: Influencia de las experiencias anteriores sobre la elección de una carrera política

encuestadas forman parte de un grupo de mujeres con buen nivel de educación y de confianza en sí mismas, y que, al momento de lanzarse a la actividad política, ya contaban con habilidades y aptitudes vinculadas a este campo.

2.2 ¿Quiénes son las mujeres que participan en política?

Las investigaciones demuestran que, por lo general, las mujeres que participan en política están mucho más escolarizadas que sus colegas masculinos. Por otra parte, un sondeo de opinión que realizó la Unión Interparlamentaria (UIP) a un grupo de 272 parlamentarios, formado por hombres y mujeres de todo el mundo, confirma esta hipótesis. El 50 % de las mujeres que respondió contaba con un título universitario de estudios superiores, y el 35 %, con un título universitario de primer ciclo. El porcentaje de hombres que había completado estos niveles de estudio era mucho menor. Asimismo, es frecuente

que las mujeres políticas provengan de profesiones que se encuentran «en el nivel más alto de la jerarquía del mercado laboral»⁷. Son abogadas, directoras, mujeres de negocio, médicas, profesoras universitarias, economistas e incluso psicólogas, y sus ingresos son significativamente más altos que los de otras mujeres. En su mayoría, han tenido también una amplia participación en la sociedad civil, así como en otras instancias políticas, antes de entrar al parlamento⁸. Estas características concuerdan con las respuestas obtenidas entre las mujeres de la Red, que afirmaban que su educación y su participación comunitaria habían influido en gran medida en su ingreso al mundo político.

Por lo tanto, estos datos demuestran que el perfil de las mujeres que participan en política se parece muy poco al de otras mujeres⁹. Generalmente, estas mujeres se asemejan a sus colegas masculinos ya que forman parte «de una elite»¹⁰ al igual que ellos. Probablemente esto se deba al hecho de que, para ser aceptadas en un medio predominantemente masculino, las mujeres deben estar excepcionalmente calificadas. Por lo tanto, es un error pensar que las mujeres y los hombres que participan en política conforman dos bloques opuestos y que las mujeres se parecerían entre ellas y se diferenciarían de los hombres.

2.3 La función de las mujeres parlamentarias para mejorar la participación política de la mujer

Las mujeres parlamentarias tienen un perfil que las distingue del resto y deben desempeñar una función para mejorar la participación política de la mujer. En el cuestionario, se formuló la siguiente pregunta abierta a las mujeres encuestadas: como mujer parlamentaria, ¿de qué manera cree que podría contribuir a fomentar la participación de la mujer en política? La respuesta más frecuente estuvo relacionada con el asesoramiento y la información de las mujeres a través de diferentes medios, tales como conferencias, mesas redondas o sesiones de consulta. Podríamos inferir que, para que las mujeres se interesen por la política, es necesario demostrarles que la política puede trabajar para ellas, para lo cual es preciso conocer sus ideas y sus puntos de vista. Finalmente, se mencionó en reiteradas ocasiones que los programas de tutoría podrían ser una forma efectiva de familiarizar a las mujeres recientemente incorporadas con los temas propios del mundo de la política.

⁷ Manon Tremblay, *100 preguntas sobre las mujeres y la política*, Remue-Ménage, Montreal, 2008, p.199

⁸ *Ibid*, p.199

⁹ *Ibid*, p.200

¹⁰ *Ibid.*, p.200

Las respuestas del cuestionario indican que, a fin de fomentar la participación de la mujer en política, es necesario que los parlamentarios defiendan activamente los intereses de las mujeres, valiéndose de sus privilegios para promover el lugar de la mujer en el mundo político y mejorar su condición. En este sentido, muchas destacan la importancia de su función como legisladoras y proponen aplicar y fortalecer las leyes referidas a los temas de igualdad de género. Otras afirman que deben recurrir a su función de control para garantizar que el gobierno lleve adelante acciones concretas. Por lo tanto, las encuestadas se muestran preocupadas por representar los intereses de la mujer en la ejecución de sus tareas como miembros del parlamento.

3. Factores que influyen en la elección de las mujeres

Cualquier persona, hombre o mujer, que desee ser electa para ocupar una banca en un parlamento, debe cumplir con las siguientes cuatro etapas: tener la capacidad que se requiere, presentar su candidatura, ser seleccionada por un partido político y, finalmente, ser elegida por el electorado al que representará¹¹. La elegibilidad y la incorporación se relacionan con la capacidad y la voluntad expresada por una persona para proponer su candidatura, mientras que la selección y la elección dependen del deseo manifestado por el electorado y los partidos, de respaldar esta candidatura. El proceso para acceder al parlamento se podría pensar tomando como ejemplo el modelo económico de la oferta y la demanda. Asimismo debemos mencionar que, en todas estas etapas, las mujeres enfrentan una gran cantidad de obstáculos, aunque muchos son comunes a todos, no se presentan de la misma forma ni con la misma importancia en todas partes. Sin embargo, la importancia de estos obstáculos varía en función del contexto de cada país. De hecho, las mujeres que se proponen participar en la actividad política se enfrentan, a menudo, a un entorno político, público, cultural y social hostil. Dedicaremos esta parte del informe a los factores que pueden mediar en la participación de las mujeres en política. Con el objetivo de simplificar el análisis, estos factores se clasificarán en tres categorías: socioeconómicos, políticos y culturales.

3.1 Factores socioeconómicos

Cuando una mujer decide presentarse a elecciones, debe evaluar determinadas condiciones que le permitan tomar una decisión de este tipo, ya que su voluntad de emprender una carrera política se verá afectada por la cantidad de oportunidades, el entorno político y la posibilidad de conseguir recursos

¹¹ Norris, Pippa y Joni Lovenduski (1995). «Pathways to Parliament», *Talking Politics*, vol. 1, n.º 3, p.90-94

para llevar adelante una campaña electoral. De esta forma, el estatus social y económico de la mujer dentro de la sociedad influye directamente sobre su participación en las instancias políticas. Recordemos que, durante las últimas décadas, la mejora de las condiciones de vida de la mujer permitió que se produjeran avances importantes en lo que respecta a su representación en la vida política¹². En esta parte del informe, nos referiremos a los progresos en las condiciones económicas y sociales de la mujer en los países de América, que contribuyeron al aumento de la cantidad de mujeres que participan en política. Se trata de la educación de la mujer, de su ingreso al mercado laboral y de la creación de estructuras alternativas.

Los resultados del sondeo de opinión demuestran que, para las mujeres encuestadas, los tres factores mencionados influyeron en gran medida en su decisión de emprender una carrera política. El 92 % afirmó que el nivel de instrucción había influido positivamente, y el 85 % reconoció lo mismo con respecto al acceso al empleo. A la inversa, el 77 % mencionó que la doble responsabilidad, doméstica y profesional, puede desanimar a las mujeres que están considerando emprender una carrera política. En esta sección, se hablará también de las restricciones económicas a las cuales se deben enfrentar las mujeres que desean ocupar un cargo parlamentario.

3.1.1 La educación y la entrada al mercado laboral

El aumento de la educación y el empleo entre las mujeres ha producido un impacto significativo en la mejora de esta situación. De hecho, la elegibilidad y el compromiso en la actividad política dependen en parte del acceso que se haya tenido a recursos como la educación, los ingresos y el tiempo libre¹³. Las mujeres que han asistido a escuelas y a universidades durante más tiempo, han podido adquirir competencias y conocimientos que les confieren mejores calificaciones. Asimismo, es evidente que la educación también mejora el autoestima de la mujer, haciendo que se sienta más capaz de cumplir un mandato parlamentario y de rivalizar con otras personas. Por lo tanto, el acceso a la instrucción hace que la mujer pueda superar los límites de su hogar y le abre las puertas de la representación política, procurándole una mejor autoestima y dotándola de herramientas para poder emprender una carrera política. Si bien se podría pensar que las disparidades de género en relación con la educación han desfavorecido el ingreso de la mujer en el mundo político, podemos alegrarnos ya que, en las Américas,

¹² Joni Lovenduski y Azza Karam, *Mujeres en el Parlamento: estrategias para marcar la diferencia*, IDEA, Estocolmo, 2003, p.174

¹³ *Ibid*, p.175.

la tasa de alfabetización entre los 15 y los 24 años, prácticamente no presenta diferencias vinculadas al género.¹⁴

Podemos observar que se ha producido un aumento de las mujeres que tienen un empleo, y los niveles de educación también son más elevados. La participación de la mujer en la población activa ha tenido un efecto significativo sobre la proporción de mujeres que participan en la vida política. El hecho de salir del hogar para formar parte de la población activa despierta, sin duda, la conciencia política en la mujer y aumenta la cantidad de mujeres que pueden disfrutar de una experiencia de activismo y liderazgo en las organizaciones profesionales y en los sindicatos. A esto se suma la oportunidad de crear redes y contactos, y de desarrollar aptitudes que podrán resultarles de gran utilidad en su participación política.

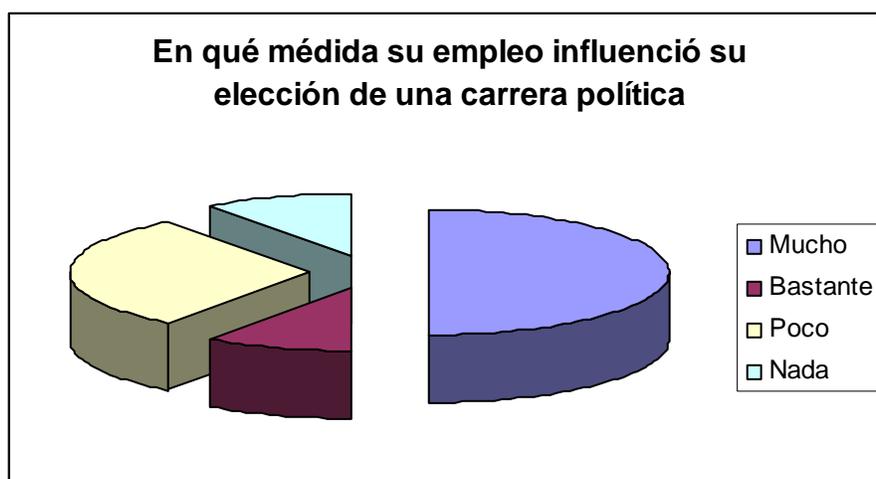


Figura 2: Influencia del empleo sobre la decisión de emprender una carrera política.

3.1.2 Estructuras alternativas

En muchas partes del mundo, la mayoría de las tareas domésticas está a cargo de las mujeres. ¿De qué manera podrían participar en la vida política aquellas mujeres que sólo tienen la opción de sobrevivir y satisfacer las necesidades básicas de su familia? De hecho, algunas son esposas y madres de familia al mismo tiempo, y ejercen una profesión de jornada completa. En estas condiciones, se vuelve casi imposible postularse para un mandato parlamentario.

¹⁴ ONU-Mujeres, <http://www.un.org/french/womenwatch/followup/beijing5/session/fiche2.html>

Asimismo, los calendarios parlamentarios rara vez tienen en cuenta la creación de estructuras que faciliten el acceso de madres de familia al mercado laboral, en especial cuando se trata del trabajo parlamentario.¹⁵ Muchas mujeres parlamentarias intentan equilibrar su vida familiar con las exigencias de su actividad electiva, trabajando hasta altas horas, viajando y, en muchos casos, sin contar con ayuda económica.¹⁶ Por otra parte, los resultados de la encuesta realizada por la UIP indican que el total de las personas que respondieron consideraba que, al momento de emprender una carrera política, las responsabilidades familiares eran el principal factor disuasivo para las mujeres,¹⁷ mientras que, para los hombres encuestados, las responsabilidades familiares eran poco disuasivas.

En este sentido, la implementación gradual de estructuras alternativas que permitan aliviar las responsabilidades familiares que recaen sobre la mujer facilita y fomenta la participación de la mujer en política.¹⁸ Las guarderías son un ejemplo perfecto de este tipo de estructuras alternativas. El impacto de las responsabilidades familiares sobre las ambiciones políticas de la mujer surge claramente de algunos estudios que han demostrado que un país que invierte en el desarrollo social y económico de la comunidad, ofreciendo estructuras alternativas a la familia, favorece indirectamente la representación de la mujer en el parlamento.

3.1.3 Las limitaciones económicas y la dificultad para hacer campaña

Un informe de la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo (WEDO), en función de los resultados de una reunión de especialistas que se llevó a cabo en diciembre de 2007, identificó los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres candidatas para poder financiar su campaña.¹⁹ De hecho, tal como comentaron varias mujeres políticas durante las entrevistas para el foro iKNOW Politics, las campañas electorales son muy costosas y la falta de medios financieros puede plantear un importante obstáculo para alcanzar una victoria electoral.²⁰

¹⁵ Azza Karam (dir.), *Más allá del número, Obstáculos para la participación política de la mujer*, IDEA, Estocolmo, 1998, p.30.

¹⁶ *ibid.*, p.31

¹⁷ UIP, *Igualdad en política: Encuesta realizada a mujeres y a hombres en los parlamentos*, 2008, Ginebra, p.12

¹⁸ Richard E. Matland (1998) "Women's Representation in National Legislatures: Developed and Developing Countries." *Legislative Studies Quarterly*, 23(1): 109-125.

¹⁹ WEDO, http://www.wedo.org/?search-class=DB_CustomSearch_Widget-db_customsearch_widget&widget_number=preset-default&all-4=Library&cs-all-0&cs-all-1=Political+Participation&cs-Media_Type-2&cs-Resource_Type-3&cs-Publication_Year-5&cs-Publication_Year-6&cs-Publication_Year-7&search=Search

²⁰ iKNOW Politics, <http://www.iknowpolitics.org/fr/news/interviews>

Es cierto que el problema del financiamiento afecta tanto a los hombres como a las mujeres durante las elecciones. Sin embargo, las mujeres enfrentan dificultades especiales. Por ejemplo, no suelen ser quienes manejan la economía familiar; por lo tanto, cuando deciden postularse a elecciones, no saben si deben invertir los recursos familiares, pedir un préstamo o arriesgar su propio capital. Asimismo, es necesario que cuenten con dinero disponible desde el comienzo de la campaña, e incluso antes. Durante su entrevista, la diputada María Elena Torresi, representante regional del Cono Sur en la Red, mencionó que, en ocasiones, era difícil para las mujeres parlamentarias obtener su parte de las ganancias familiares. Deben imponerse para recibir el dinero que les corresponde. Incluso en lo que respecta a los fondos públicos, es posible que exista inequidad entre hombres y mujeres. Las mujeres suelen tener menos poder dentro de su partido político, respecto de la repartición de fondos.

La incidencia de los costos de las campañas electorales sobre la participación política de la mujer depende del contexto; varía en función de si se adoptan o no medidas adecuadas a las mujeres, como el financiamiento público, los sistemas de cupos y los límites impuestos en materia de gastos electorales, de duración de la campaña o de donaciones. «En un contexto en el que no existen medidas positivas que respalden a la mujer, la inversión financiera en la campaña electoral adquiere más importancia y relevancia para estructurar una buena candidatura»²¹. Durante las entrevistas para iKNOW Politics, algunas mujeres propusieron medidas discriminatorias, es decir, medidas financieras que permitan a las mujeres aumentar la posibilidad de garantizar que los fondos del estado se distribuyan de forma equitativa.

Finalmente, respecto de la pregunta formulada a iKNOW Politics acerca de los obstáculos económicos, podemos concluir que los escasos recursos financieros pueden constituir una importante barrera para concretar la equidad en los parlamentos. Sin embargo, existen estrategias financieras que podrían ayudar a la mujer a superar esta situación y aumentar la participación política de la mujer en el parlamento.

3.2 Factores políticos

En septiembre de 2009, durante la Reunión Anual de la Red de Mujeres en Salta, Argentina, se presentó una reseña del *Informe sobre la temática de la participación política de la mujer*. Este documento

²¹ Marcela Tovar Restrepo, El financiamiento de la campaña de las mujeres: desafíos, incentivos y recomendaciones, UIP, «¿El parlamento está abierto a las mujeres? Evaluación», p.42

expone los efectos de los diferentes tipos de sistemas electorales y analiza la función de los partidos políticos como ejes de la participación política de la mujer. Considerando que el sistema electoral y la función de los partidos políticos son los factores políticos más determinantes, en esta parte se expondrán brevemente las conclusiones de este informe. Se tratarán también otras variables de los regímenes políticos, tales como la cantidad de bancas y la renovación y acumulación de mandatos, con el objetivo de medir su influencia en la participación política de la mujer. Antes de explicar el impacto de todos estos factores políticos, intentaremos determinar si la «calidad de la democracia» está relacionada con la proporción de mujeres que ocupan una banca en el parlamento.

3.2.1 Democracia y mujeres parlamentarias

En el cuestionario que se distribuyó entre las mujeres de la Red, el 79 % afirmó que el carácter democrático de su país había contribuido positivamente a aumentar la cantidad de mujeres que emprende una carrera política. Sin duda, este resultado se explica porque una democracia representativa implica contar con una determinada cantidad de mujeres ejerciendo la función parlamentaria. Aunque se trata de un factor fundamental para la legitimidad de las instituciones, en los hechos vemos que, en sus procesos de democratización, los países se enfrentan a una falta de igualdad de género. Sólo los países nórdicos, reconocidos por la calidad de su gobierno democrático, tienden a confirmar la existencia de una vinculación entre la democracia y la fuerte proporción de mujeres parlamentarias.²²

Por otra parte, una representación femenina incrementada no implica necesariamente un mayor reconocimiento de la igualdad de género. Como afirma en su entrevista la Sra. Diva Gastelum, presidente de la Red, las candidatas no sólo deben estar presentes en cantidad, sino que también deben ser capaces de ocupar el lugar que les corresponde dentro del espectro político. Para concluir, a pesar de la falta de adecuación entre el nivel de vida democrática y la cantidad de mujeres en el parlamento, es innegable que, para aspirar a un sistema democrático, los parlamentos deben contar con una cantidad de mujeres que sea representativa de la sociedad.

3.2.2. Los sistemas electorales

Es indispensable comprender los efectos que los diferentes tipos de sistemas electorales tienen sobre la representación política de la mujer a la hora de elaborar estrategias tendientes a expandir su

²² Suecia, Finlandia, Noruega y Dinamarca ocupan respectivamente el 4.º, el 7.º, el 8.º y el 13.º puesto internacional.

contribución y a desarrollar su capacidad para participar en la vida política. A grandes rasgos, un sistema electoral se puede definir como el conjunto de reglas que presiden la organización de las elecciones en un Estado.²³ En virtud de estas reglas, los votos emitidos en una elección se traducen en bancas ganadas por los candidatos y los partidos. De esta forma, la configuración de los sistemas electorales puede producir un impacto importante sobre la representación de la mujer en política. En el marco del cuestionario, el 85 % de las encuestadas afirmó que su sistema electoral ejercía una influencia positiva sobre la cantidad de mujeres parlamentarias de su país.

A fin de simplificar el análisis, se clasificaron los sistemas electorales en tres grandes categorías: el sistema de escrutinio mayoritario/de mayoría relativa; el sistema de representación semi proporcional y el de representación proporcional. El escrutinio mayoritario permite asignar la/s banca/s al candidato que haya obtenido la mayor parte de los votos dentro de una circunscripción. A diferencia del escrutinio proporcional, a menudo se observa que los sistemas mayoritarios no favorecen a las mujeres, a causa del modo de selección de las candidaturas y de la cantidad restringida de bancas que implica este sistema de escrutinio. De hecho, el escrutinio uninominal mayoritario es la variante más común de este tipo de sistema electoral. Esta modalidad de elección implica que cada distrito electoral está representado por una sola persona. En consecuencia, existe una fuerte presión para seleccionar al candidato que se perciba con más posibilidades de ganar.²⁴ Diversos estudios han demostrado que no todas las candidaturas se manejan de la misma manera y que el proceso de selección de la candidatura que se percibe con más posibilidades de ganar tiene lugar en el marco de un modelo informal. Este modelo informal incluiría pocas mujeres, ya que reflejaría mejor el perfil y las experiencias de los hombres.²⁵ De modo que podemos afirmar que no son los sistemas mayoritarios en sí mismos los que desfavorecen la elección de mujeres, sino la coyuntura creada por el predominio de un modelo informal de candidatura ganadora, vinculado a la obligación que tienen los partidos políticos de retener una sola candidatura por distrito electoral. En este sentido, resulta fundamental la buena voluntad de las formaciones políticas, si se desea aumentar la cantidad de mujeres parlamentarias.

Contrariamente al sistema mayoritario, el sistema proporcional sí se considera favorable a la elección de mujeres. En las Américas, Costa Rica y la Argentina, con 38,6 % y 38,5 % respectivamente de mujeres en

²³ Andrew Reynolds y Ben Reilly, *La Concepción de los Sistemas Electorales. Un manual de International IDEA*, International IDEA Estocolmo, 2002.

²⁴ André-Paul Frogner y Anne-Sylvie Berck, «Los sistemas electorales: tipos y efectos políticos», A. Laurent, P. Delfosse, A-P. Frogner (dir.), *Los sistemas electorales: permanencias e innovaciones*, París, l'Harmattan, 2004, p.25-46.

²⁵ Norris, Pippa y Joni Lovenduski (1989), « Pathways to Parliament », *Talking Politics*, vol. 1 , nº. 3, p.90-94.

sus parlamentos, se manejan con el sistema proporcional. Es un rasgo que caracteriza a los escrutinios de lista, que los vuelve más favorables a la elección de mujeres. Mientras que los escrutinios mayoritarios uninominales se limitan a un candidato por partido y por distrito electoral, los escrutinios proporcionales implican varios candidatos por distrito y por partido. Por lo tanto, «desde el punto de vista electoral, resulta poco estratégico presentar un equipo formado sólo por hombres»²⁶. Sin embargo, no queda claro que la aplicación del escrutinio proporcional favorezca la representación de la mujer en los casos específicos de Brasil y de Colombia, ya que en estos dos países las mujeres no superan el 10 % en las cámaras bajas. De esta forma, aunque los sistemas proporcionales favorecen la participación política de la mujer, existe una gran cantidad de factores (no sólo políticos sino también socioculturales y económicos) que pueden influir sobre la elección de las mujeres. Además, el impacto de los sistemas electorales sobre la cantidad de mujeres parlamentarias depende de los partidos políticos, que son los actores que los ponen en práctica.²⁷

Finalmente, dentro del escrutinio semi proporcional, una parte del parlamento se elige mediante el sistema proporcional y otra por medio del sistema mayoritario. Los sistemas mixtos que se aplican en América se manejan con compensaciones, es decir que las bancas proporcionales se pueden utilizar para compensar alguna desproporcionalidad de las bancas de circunscripciones. De esta forma, la influencia de los sistemas mixtos sobre la feminización de los parlamentos se ubica a mitad de camino entre los escrutinios proporcionales y los mayoritarios.²⁸

Podemos afirmar que algunos aspectos de un sistema electoral producen efectos sobre las relaciones entre las mujeres y el poder político. Sin embargo, el contexto social e histórico, la cultura política y la situación de la mujer en la sociedad, siguen siendo factores influyentes en el nivel de representación de la mujer en política.

3.2.3 Los partidos políticos

Si las mujeres encuestadas consideraban a su sistema electoral como un factor positivo, la respuesta fue moderada en relación con la influencia de los partidos políticos. El 50 % opinó que el respaldo de su partido político había producido un impacto positivo, mientras que el 42 % consideró lo contrario. Este

²⁶ Manon Tremblay, *Op. cit.*, p.120

²⁷ Martland, Richard E., *Enhancing Women Political participation*, IDEA, Estocolmo, 2005

²⁸ Ferrara, Federico, Erik S. Herron y Misa Nishikawa (2005). *Mixed Electoral Systems. Contamination and Its Consequences*, New-York, Palgrave Macmillan

resultado demuestra que, según los valores y las reglas de un partido político, su influencia se puede revelar como negativa o positiva sobre la proporción de las mujeres que participan en política.

En la mayoría de los sistemas parlamentarios, los partidos políticos son el vehículo principal para elegir a los candidatos. Actualmente, los candidatos que presentan los partidos políticos son, en su mayoría, hombres. Según un estudio del *International Institute for Democracy and Electoral Assistance* (IDEA), en los países de América, sólo el 25 % de los candidatos electorales son mujeres.²⁹ Sin embargo, las características de los candidatos presentados por las formaciones políticas al poder legislativo tienen un impacto significativo sobre la composición de la legislatura. Los procedimientos de designación de los candidatos varían según los países y se distinguen por diversas características, como por ejemplo, la amplitud de la participación y la centralización o la descentralización del proceso. Sin embargo, independientemente del tipo de proceso, se observa que el candidato ganador que se busca cuenta con las calificaciones y la experiencia propia de los sectores dominados por hombres. Como se explicó anteriormente, el modelo informal de la candidatura ganadora resulta más ventajoso para los hombres, aunque no implica necesariamente que se reclute a los candidatos más competentes, y tampoco ofrece al electorado una muestra representativa de la población.

Para seleccionar sus candidatos, los partidos políticos pueden optar por emplear reglas formales y explícitas, o reglas informales (no explícitas) que sólo conocen sus participantes. Se ha demostrado que un proceso de selección basado en reglas es más favorable para las mujeres, ya que les permite tomar conciencia sobre el proceso y utilizar las reglas en su beneficio. Asimismo, suele ocurrir que los partidos más institucionalizados debaten sus reglas frecuentemente, lo que les permite a las mujeres proponer parámetros que se adapten mejor a la selección de sus candidaturas.³⁰ A la inversa, los partidos menos institucionalizados se basan en un proceso que se presta más a las relaciones de padrinazgo y a la designación de personas que tienen relaciones personales y pertenecen a redes influyentes. Dado que llegaron a la política después que los hombres, el capital político de las mujeres es menor, y el acceso a estas redes es más restringido. Aunque las reglas informales admiten una mayor flexibilidad y ofrecen más oportunidades de adaptarse y de responder a la realidad de la mujer, sucede que las ganancias pueden ser volátiles y fácilmente reversibles en las siguientes elecciones.

²⁹ Vivian Rauza, Beatriz Llanos y Gisela Garzón de la Roza, *Partidos políticos y paridad, La educación pendiente*, IDEA, Estocolmo, 2010, p.48

³⁰ Richard Matland, *Op. cit.*, p.12

3.2.4 Otros factores políticos

En la bibliografía de este tema, suele mencionarse que la baja representación también se explica por la falta de cargos a los que se desea acceder. De hecho, para que haya reclutamiento y selección de candidatos a cargos legislativos, es necesario que existan cargos vacantes. La cantidad de cargos vacantes se ve limitada por dos fenómenos: el de los parlamentarios que renuevan su mandato y el de la acumulación de mandatos.

Los parlamentarios que aspiran a un nuevo mandato suelen ganar más fácilmente, ya que cuentan con redes bien establecidas y con nombres reconocidos³¹, así como con un capital social y político más importante. Actualmente, el 83 % de los parlamentarios del mundo son hombres. De esta forma, en un contexto en que la cantidad de bancas es limitada, los parlamentarios que ya tienen un lugar bloquean el acceso de nuevas personas al parlamento. Por lo tanto, es lógico sugerir que se limite la cantidad de mandatos consecutivos, a fin de aumentar la cantidad de mujeres en los parlamentos.

Asimismo, la acumulación de mandatos, que permite ocupar varios cargos políticos al mismo tiempo, puede afectar la renovación de la clase política y, en consecuencia, la participación de las mujeres en política. Existen investigaciones que demuestran que la cantidad de bancas en el parlamento influye sobre la proporción de mujeres. De hecho, existe una sólida relación entre la cantidad de bancas que se disputan en determinado distrito electoral y la cantidad de candidatos y candidatas que presenta un partido político. Por lo tanto, a mayor cantidad de bancas que obtiene un partido en un distrito electoral, mayor será la cantidad de mujeres que acceda al parlamento.³²

³¹ Manon Tremblay (dir.), *Op. cit.*, p.13

³² Manon Tremblay, *Op. cit.*, p.200

Cuadro 2: Sistemas electorales de las cámaras bajas o únicas de los países de las Américas y cantidad de bancas

<u>País</u>	<u>Sistema electoral</u>	<u>Cantidad de bancas</u>	<u>Porcentaje de mujeres en el Parlamento (%)</u>
Antigua y Barbuda	Mayoritario	19	10,50
Argentina	Proporcional	257	38,50
Bahamas	Mayoritario	41	12,20
Barbados	Mayoritario	30	10,00
Belice	Mayoritario	32	0
Bolivia	Mixto	130	25,40
Brasil	Proporcional	44	8,60
Canadá	Mayoritario	308	22,10
Chile	Mayoritario	120	14,20
Colombia	Proporcional	166	12,77
Costa Rica	Proporcional	57	38,60
Cuba	Mayoritario	614	43,20
Dominica	Mayoritario	32	12,50
El Salvador	Proporcional	84	19,00
Ecuador	Proporcional	124	32,30
Estados Unidos	Mayoritario	435	16,80
Granada	Mayoritario	15	13,30
Guatemala	Mixto	158	12,00
Guyana	Proporcional	70	30,00
Haití	Mayoritario	18	11,10
Honduras	Mixto	560	18,00
Jamaica	Mayoritario	60	13,30
México	Mixto	500	26,20
Nicaragua	Proporcional	92	20,70
Perú	Proporcional	130	21,5
Panamá	Mixto	71	8,50
Paraguay	Proporcional	80	12,50
República Dominicana	Proporcional	183	20,80
San Cristóbal y Nieves	Mayoritario	15	6,70
Santa Lucía	Mayoritario	18	11,10
San Vicente y las Granadinas	Mayoritario	21	14,30
Surinam	Proporcional	51	9,80
Trinidad y Tobago	Mayoritario	42	28,60
Uruguay	Proporcional	99	15,20
Venezuela	Mixto	165	17,00

FUENTE: Unión Interparlamentaria (UIP), «Las mujeres en los Parlamentos nacionales, estado de la situación al 30 de diciembre de 2011», <http://www.ipu.org/wmn-f/world.htm>

3.3 Factores culturales

«La cultura se refiere a aquellos valores, creencias y actitudes que sostienen a una sociedad y a sus instituciones y dan vida a una población, a su forma de ser, de hablar y de actuar»³³. Independientemente de los otros factores, la cultura ejerce su propia influencia sobre la participación política de la mujer. De este modo, en dos países con un nivel de desarrollo similar, pero culturalmente muy diferentes, puede haber una gran diferencia en el camino hacia la paridad. La cultura política, la distribución de las funciones para cada género, la imagen que transmiten los medios masivos y la religión, son los principales factores culturales que resultan determinantes para la representación de las mujeres en un parlamento.

3.3.1 La distribución de las funciones y la cultura patriarcal

La cultura patriarcal, aún vigente en muchas sociedades de las Américas, establece una jerarquía entre hombres y mujeres en la que el hombre tiene privilegios.³⁴ De hecho, en un sistema patriarcal, debido a su posición dominante, es el hombre quien determina el lugar que debe ocupar la mujer en la sociedad.³⁵ De esta forma, las sociedades en las que las normas patriarcales y jerárquicas tienen mucho peso consideran que el aporte más importante que las mujeres pueden hacer a la comunidad corresponde al ámbito doméstico. Asimismo, el acento sobre las responsabilidades asumidas por las mujeres en la esfera familiar se refuerza con la concepción cultural dominante de la función de la mujer en la sociedad, y esto se traduce en una gran dificultad para las mujeres que desean realizar una carrera política. Por otra parte, la diputada López Quintana, representante de la Red de Mujeres para América Central, afirmó, en su entrevista individual, que esta cultura patriarcal hace que consideremos a las mujeres como incapaces de ocupar cargos políticos. Según ella, se trata de uno de los obstáculos más importantes a los que se enfrenta la participación política en su país.

A pesar de sus diferencias de historia, de tradiciones y de valores, «las sociedades de todo el mundo coinciden en la idea de una división entre el espacio público y el espacio privado, a la que se añade una distribución de funciones por género, que varía con cada sociedad»³⁶. En este sentido, el 57 % de las mujeres encuestadas mencionó que los estereotipos y las funciones sociales esperadas influían negativamente en la participación de la mujer en la vida política. A causa de esta forma de pensar,

³³ Manon Tremblay, "Democracy, Representation, and Women: A comparative analysis", *Democratization*, 14, 4, 2007, 533-553.

³⁴ Eisestein, Z., *Contemporary Feminist Thought*, Unwin, London, 1984.

³⁵ Adrienne Rich, *Of Women Born: Motherhood as Experience and Institution*, Virago Press, London, 1997.

³⁶ Nadezhda Shvedova, *Obstáculos para la participación política de la mujer en el parlamento*, IDEA, Estocolmo, 2003, p.20.

profundamente arraigada en las poblaciones, muchas mujeres que deciden comenzar una carrera política, no reciben el apoyo de su entorno, lo que constituye otro elemento disuasivo. Respecto de este factor, el 93 % de las encuestadas señaló que la socialización y la educación recibidas habían tenido una influencia significativa sobre su decisión de participar en política. En su entrevista, Diva Gastelum, presidente de la Red, mencionó que la educación que le ofrecieron sus padres le otorgó la confianza y la capacidad de lucha necesarias para emprender una carrera política.

3.3.2 La cultura política

La cultura política es la principal causa de la escasa cantidad de mujeres en los parlamentos. Muchas veces, la política se percibe como un mundo de confrontación que no se adapta a las mujeres y que resulta extraño a su socialización tradicional. En este sentido, se cree que las mujeres no son capaces de ser buenas dirigentes políticas en un mundo en el que predomina el modelo masculino. De hecho, se podría decir que la política lograría cambiar a las mujeres mucho antes de que las mujeres puedan cambiar a la política.³⁷ De esta forma, «la vida política está organizada en función de los valores y del estilo de vida de los hombres»³⁸. La existencia de este modelo masculino implica, por parte de las mujeres, el rechazo de un estilo masculino de política, así como de la política en general. El 38 % de las mujeres respondió que su percepción de la política como un medio propio de los hombres había influido negativamente al emprender la carrera política. Una de las encuestadas opinó que, para aumentar la participación política de la mujer, es necesario eliminar los estereotipos presentes en el imaginario colectivo y demostrar que las mujeres pueden desempeñar diversas funciones en la sociedad. Por otra parte, a través de una pregunta abierta, se consultaba a las mujeres de la Red sobre qué consejo le darían a una mujer que se prepara para emprender una carrera política. Muchas respondieron que la política es un medio duro y que exige demostrar coraje y perseverancia. De esta forma, a pesar de que las mujeres ya forman parte de la política, es necesario realizar cambios para que puedan ser realmente bienvenidas.

3.3.3 Los medios de comunicación

Los medios son la principal fuente de información política de la población. De este modo, la manera de tratar la noticia y el marco interpretativo que ofrecen los medios masivos influyen significativamente en

³⁷ Manon Tremblay, *Op. cit.*, p.100

³⁸ Nadezhda Shvedova, *Op. cit.*, p.21

la opinión pública.³⁹ Asimismo, tienen la capacidad de dirigir la atención pública y de decidir sobre la importancia que se otorga a los diversos hechos de actualidad. Gracias a este poder, los medios se pueden revelar como un obstáculo o como un factor que facilita la participación política de la mujer.

Hasta el momento, los estudios han demostrado que los medios masivos tratan a las mujeres que participan en política de una manera no sólo diferente, sino estereotipada y negativa, otorgándole menos cobertura mediática.⁴⁰ De hecho, tal como afirma la autora Manon Tremblay:

«[...]pese a que las mujeres políticas se desarrollan en la esfera pública, los medios masivos tienden a asociarlas con el mundo privado de la familia. En este sentido, sus intereses serían aquellos que refuerzan sus funciones familiares tradicionales»⁴¹.

En un encuadre mediático de esta naturaleza, pueden surgir cuestionamientos referidos a la competencia de las mujeres y a su capacidad para ocupar responsabilidades que tradicionalmente han sido masculinas. Por ejemplo, en la carrera por la investidura demócrata en los Estados Unidos, en 2008, algunos críticos han puesto en duda la capacidad de Hilary Rodham Clinton para ejercer el cargo de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de los EE. UU.⁴² Desde un punto de vista cuantitativo, los medios suelen dedicar menos espacio y menos tiempo a las mujeres políticas, en comparación con sus colegas masculinos. Asimismo, otorgan una importancia desproporcionada a la apariencia de estas mujeres: la vestimenta, el maquillaje y el peinado a costa de las ideas y de los logros.

Evidentemente, es necesario darle otro matiz a este perfil que la cobertura mediática realiza de las mujeres políticas. Por ejemplo, los medios masivos podrían contribuir a construir una mejor imagen de las mujeres políticas en las esferas que se consideran exclusivas para la mujer. En el cuestionario también se preguntaba a las parlamentarias si la imagen de las mujeres y de los hombres transmitida por los medios masivos influía positiva o negativamente sobre la participación de la mujer en política. Resultado: la mitad de las encuestadas sostuvo que la influencia era positiva, en tanto que la otra mitad afirmó que era negativa.

³⁹ Beatriz Llanos, Juana Nina, *Election Coverage from a Gender perspective*, A media monitoring manual, IDEA, Estocolmo, 2011, p.6.

⁴⁰ Ver especialmente: Norris, Pippa (dir.) (1997). *Women. Media and Politics*, New York, Oxford University Press, Kahn, Kim Fridkin (1996). *The political consequences of being a Woman. How stereotypes Influence the conduct and Consequences of Political Campaigns*, New-York, Columbia University Press.

⁴¹ Manon Tremblay, *Op. cit.*, p.101

⁴² Beddall, Kate (2008). «Hillary Clinton critica el “sexismo” en la campaña», *Le Devoir*, 21 de mayo, p.A5

4. Las iniciativas públicas

4.1 Los cupos

Muchos países de las Américas impusieron cupos a los partidos políticos, obligándolos a presentar en las elecciones una proporción mínima de candidaturas femeninas. Estas iniciativas tienden a invertir la tendencia de los partidos a presentar una cantidad insuficiente de mujeres, lo que obstaculiza el aumento de la cantidad de mujeres elegidas. Los datos demuestran que la mayoría de los países que adoptaron un sistema de cupos, cuentan con un mayor porcentaje de mujeres en política. Asimismo, existe un consenso dentro de la bibliografía sobre el tema, en cuanto a la eficacia de los cupos para afrontar la exclusión de la mujer de la estructura política. Por otra parte, en América Latina, donde los sistemas de cupos están bastante difundidos, dos tercios de la población los considera beneficiosos para asegurar la participación política de la mujer.⁴³

Sin embargo, aún perdura una controversia respecto de los cupos. En Canadá, por ejemplo, los partidos políticos se muestran poco propensos a implementar este tipo de medidas positivas que favorecerían la presencia de mujeres en la política. Uno de los argumentos en contra de los cupos es que se trata de una discriminación que contradice el principio del candidato más competente. Sin embargo, otros sostienen que se trata más bien de una compensación a las barreras estructurales que se imponen a la mujer e impiden que se produzca una competencia justa entre los candidatos. Además, aquellos que se manifiestan a favor de los cupos afirman que, más allá de los resultados cuantitativos, producen un efecto beneficioso, ya que permiten llamar la atención del público sobre las desigualdades de género.

Básicamente, existen dos tipos de sistemas de cupos: aquellos que impone la Constitución o una ley, y aquellos que los partidos políticos se comprometen a adoptar. En América Latina, los sistemas de cupos más difundidos son los que se derivan de la legislación. Algunos países, como Costa Rica o Ecuador, han introducido esta obligación en sus Constituciones. La forma de establecer la regla influye en gran medida sobre los resultados. El hecho de establecer un determinado porcentaje de candidatos no significa que este porcentaje se traduzca en bancas asignadas a mujeres. Por ejemplo, algunos partidos políticos respetan la ley sin respetar su esencia y ubican a las candidaturas femeninas en los últimos lugares de las listas o en distritos en los que las mujeres tienen pocas posibilidades de ganar. En este sentido, se puede concluir que, para garantizar la eficiencia de los cupos, se deben adoptar otras

⁴³ *Implementations of quotas: Latin America Experiences*, IDEA, Estocolmo, 2003.

medidas, como aplicar sanciones y regular el orden de los candidatos en la lista, para los sistemas proporcionales. Por ejemplo, en Bolivia, la ley prevé que de cada tres candidatos de la lista, uno debe ser mujer. Como se trata de listas abiertas, como se utilizan en Brasil o en Panamá, los votantes cuentan con un mayor margen y, por lo tanto, deciden la ubicación de los ganadores. En estos casos, la cultura política a veces es dominante y los candidatos masculinos siguen siendo los más favorecidos. En el caso de Ruanda, que ocupa uno de los primeros lugares en términos de participación política de la mujer, y que en 2008 contaba con un 48,8 % de mujeres, el procedimiento es muy diferente⁴⁴, existe una cantidad específica de bancas reservada para las mujeres.

Entre las mujeres que respondieron los cuestionarios, el 67 % indicó que las leyes que establecen cupos para la participación de la mujer en política constituyen una iniciativa de impacto positivo. En cuanto a los cupos establecidos por los partidos políticos, el 82 % calificó a esta iniciativa como positiva. No cabe duda de que el sistema de cupos constituye una buena manera de resolver rápidamente la situación y de aumentar la cantidad de mujeres en los parlamentos. No obstante, es necesario garantizar que, paralelamente, se adopten otras medidas, a fin de mejorar la situación de la mujer en la sociedad y en las instancias políticas.

⁴⁴ UIP, «La mujer en los parlamentos nacionales, estado de la situación al 30 de abril de 2011», <http://www.ipu.org/wmn-f/world.htm>

Cuadro 3. Cupos en las cámaras bajas y únicas de los países de las Américas

País	Año de entrada en vigor de los cupos/fuente	Porcentaje (%)	Proporción de mujeres elegidas (%)	Lista cerrada o abierta	Reglas de ubicación	Sanción
Argentina	1991/legal	30	39	Cerrada	Sí	Rechazo de la lista electoral
Bolivia	1997/legal	33	25	Cerrada	Sí	Rechazo de la lista electoral
Brasil	1997/legal	30	9	Abierta	No	En caso de no obtener el porcentaje mínimo, los candidatos del género con mayor representación pueden quedar eliminados.
Costa Rica	1997/Constitución	40	39	Cerrada	No	Rechazo de la lista electoral
Ecuador	1997/legal 2008/Constitución	50	32	Cerrada	Sí	No sabe
Guayana	?/Legal	33	30	Cerrada	No	Rechazo de la lista electoral
México	1996/Legal	30	26	Cerrada	No	Rechazo de la lista electoral
Panamá	1997/Legal	30	8	Abierta	No	No sabe
Paraguay	1996/Legal	20	13	Cerrada	Sí	Rechazo de la lista electoral
Perú	1997/Legal	25 (1997) 30 (2001)	21,5	Abierta	No	La Comisión Electoral se reserva el derecho de rechazar a un candidato
República Dominicana	1997/Legal	33	21	Cerrada	No	Ninguna
Uruguay	2009/ La ley electoral sólo se aplica a la elección de 2014	33	15		Sí	Rechazo de la lista electoral

FUENTE: <http://www.quotaproject.com>

4.2 Comisiones parlamentarias para tratar cuestiones de género

Según datos suministrados por la Unión Interparlamentaria, alrededor de sesenta parlamentos de distintas partes del mundo cuentan con una comisión encargada de analizar los temas referidos a la igualdad de género.⁴⁵ Una comisión de esta naturaleza está en condiciones de promover estrategias tendientes a aumentar la proporción de mujeres parlamentarias, así como de facilitar la consideración de la igualdad de género en la agenda parlamentaria. De este modo, las mujeres electas que desean abordar temas de género cuentan con un margen mayor en una instancia parlamentaria en la que las posiciones están menos influenciadas por una disciplina partidaria. Asimismo, una comisión parlamentaria puede ocuparse de concretar temas esenciales para las mujeres, como por ejemplo, el aumento de la cantidad de mujeres parlamentarias. Los parlamentarios tienen suficientes elementos como para ejercer el control que les corresponde, especialmente la posibilidad de formular preguntas en forma oral y escrita, además del derecho que rige en algunos parlamentos de convocar a los ministros y representantes del gobierno. De esta forma, las comisiones parlamentarias pueden constituir una herramienta adicional para alcanzar la igualdad de género, por medio del ejercicio del control parlamentario.

En muchos países, estas comisiones parlamentarias han sido exitosas. Sin embargo, aún quedan muchas dificultades por sortear para ser realmente eficaces, especialmente, la coordinación con otras comisiones parlamentarias, con la sociedad civil y con otros sectores del Estado. Asimismo, deben ejercer funciones de control y observación.⁴⁶ Además, algunos expertos afirman que las ventajas de una comisión parlamentaria dedicada a la igualdad de género son mayores cuando tiene el poder de legislar. En el cuestionario, el 69 % de las encuestadas consideró positiva la influencia de una comisión parlamentaria dedicada a la igualdad de género en su país.

En síntesis, la creación de una comisión parlamentaria destinada a tratar cuestiones de género permite una mayor consideración de estos temas en los recintos parlamentarios. Al reunir a hombres y mujeres pertenecientes a distintos partidos políticos para abordar este tema, se posibilita un mayor compromiso por parte de todos los parlamentarios respecto de los derechos de la mujer.

⁴⁵ UIP, *Igualdad de género y promoción de la condición de la mujer: la función de las comisiones parlamentarias*, Ginebra, 2006,

⁴⁶ *Ibid*, p.20.

5. Otras iniciativas

5.1 Los partidos políticos

Se mencionó que los partidos políticos desempeñan una función determinante en la representación política de la mujer. De este modo, muchas iniciativas que permiten aumentar la cantidad de mujeres parlamentarias, deben provenir de estas organizaciones, si se desea obtener resultados exitosos. En la última década, e incluso años antes, algunos partidos comenzaron a adoptar estrategias para promover la participación de la mujer en la vida política, por ejemplo, la inclusión de la igualdad de género en los estatutos y declaraciones de principios de los partidos, los programas de capacitación y preparación de las mujeres, y las instancias femeninas dentro de los partidos.

La inclusión de cláusulas o menciones relativas a la igualdad de género en los instrumentos de los partidos políticos se puede revelar como el primer indicador de la importancia otorgada a la presencia de mujeres en la vida política, a través de la formación. En Costa Rica, país con una buena representación política de mujeres, el 100 % de los partidos políticos incluye el tema de igualdad de género en sus estatutos.⁴⁷ Por otra parte, estos principios sobre la igualdad de género mencionados en los documentos oficiales de los partidos políticos, se vuelven instrumentos vitales para las mujeres, al exigir el respeto de las promesas de los partidos. En consecuencia, contar con disposiciones de esta índole puede conferir a la mujer una legitimidad adicional al presentar y negociar sus demandas, ante los otros sectores representados dentro del partido.

Varios partidos políticos de las Américas, han incorporado a su estructura interna un espacio institucional destinado a las mujeres. Estas organizaciones se desempeñan como una rama activa del partido que moviliza al electorado femenino y ofrecen apoyo logístico a las mujeres. Estas instancias pueden revelarse como unidades de promoción de la igualdad de género, asesorar al partido sobre las políticas concernientes a este tema y educar de forma general a los miembros, respecto de la importancia de la presencia de mujeres en política y de la mejora de la condición de la mujer. Por el contrario, su capacidad de operación y su peso político dependen de varios factores, como su grado de coordinación, los recursos asignados por el partido y su capacidad de movilización. En la práctica, existen estudios que revelan que, en muchos casos, las instancias femeninas no cuentan con el apoyo de su propio partido y su función es meramente simbólica. Una evaluación realizada por el *National*

⁴⁷ Beatriz Ilenaos y Kristen Sample, *Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos*, IDEA, Estocolmo, 2008, p.21

Democratic Institute reveló que, en las Américas, los grupos de mujeres suelen ser inactivos o no funcionan correctamente, ya que no cuentan con una estructura ni con un plan de trabajo definidos.⁴⁸ Por el contrario, el 91 % de las encuestadas señaló que el establecimiento de redes de mujeres dentro de los partidos políticos constituye una iniciativa positiva.

La falta de recursos financieros puede presentarse como una barrera significativa para el acceso de la mujer a la política electoral. Con el objetivo de eliminar esta barrera, algunos partidos políticos se comprometen a destinar una parte de sus recursos financieros a promover la participación de la mujer en política. Cuatro países de América (Brasil, México, Costa Rica y Panamá) adoptaron una legislación que obliga a los partidos políticos a destinar una parte del financiamiento público a esta causa. En este sentido, las medidas adoptadas en 2009 por Brasil, durante la reforma de la ley electoral, son bastante estrictas: los partidos deben reservar el 5 % del financiamiento público que reciben para el mantenimiento de los programas de promoción y difusión de la participación política de la mujer. Además, la ley establece que la publicidad partidaria debe promover la participación política de la mujer, dedicándoles un tiempo establecido por el organismo nacional de dirección del partido, cumpliendo con un mínimo del 10 % del tiempo total⁴⁹.

Asimismo, los partidos políticos tienen una función en lo que respecta al aumento de las capacidades de las mujeres para convertirse en parlamentarias, ya que tienen la posibilidad de formar a sus miembros y militantes, y de suministrar las herramientas necesarias para adquirir determinadas competencias. Entre las mujeres encuestadas, el 83 % indicó que los programas de desarrollo del liderazgo femenino tienen un efecto positivo en la participación política de la mujer. La organización de seminarios, conferencias o cursos para ayudar a las mujeres a ingresar al mundo político constituye un buen medio para fortalecer su participación en política. Además de estas actividades de capacitación, los partidos políticos podrían proponerse reclutar candidatas en espacios sociales con mayor cantidad de mujeres. Les resultaría beneficioso obtener candidaturas de sectores como la educación o la salud.

Finalmente, los partidos políticos cumplen una función importante en cuanto a la mejora de la participación política de la mujer, ya que dentro de estas organizaciones se reproducen los estereotipos y los obstáculos presentes en toda sociedad. Para solucionar esta situación, se ofrecen diversas

⁴⁸ Nacional Democratic Institute, <http://www.ndi.org/>

⁴⁹ *Ibid.*

alternativas. Los partidos deben aceptar que el cambio depende de ellos. Aun cuando esto pueda implicar un costo político a corto plazo, es innegable que a largo plazo los resultados serán beneficiosos para toda la sociedad.

5.2 La sociedad civil

Las organizaciones de la sociedad civil, como por ejemplo las organizaciones no gubernamentales o sindicales, pueden tener un peso importante para el progreso de la situación de la mujer. En el pasado, su acción ha facilitado numerosos avances en diversos países del mundo. Por ejemplo, la idea de imponer cupos en la Argentina surgió de los movimientos de mujeres de la sociedad civil; el 78 % de las mujeres que respondieron la encuesta indicó que las reivindicaciones de la sociedad civil produjeron un impacto positivo sobre la participación política de la mujer. El sondeo incluía también una pregunta abierta sobre las acciones de la sociedad civil. Nos interesaba saber qué iniciativas podría proponer para aumentar la participación política de la mujer. Una parlamentaria respondió que es fundamental que la sociedad civil trabaje para cambiar la imagen que transmiten los medios masivos, denunciando aquellos programas que fomentan los estereotipos y la imagen de la mujer como objeto sexual. Otra parlamentaria mencionó que la sociedad civil debería otorgar mayor valor a las mujeres políticas. Por último, se destacó también que estas organizaciones deberían apoyar a las mujeres que aspiran a convertirse en candidatas, permitiéndoles desarrollar las habilidades necesarias para llevar a cabo una carrera política y ayudándolas a obtener los recursos necesarios para participar en una elección. De esta forma, tal como sucede con otros desafíos sociales, la sociedad civil desempeña una importante función en la educación y la concientización, así como en la capacitación y el apoyo.

Porcentaje de mujeres que calificó el impacto de estas iniciativas privadas como positivo para la participación política de la mujer

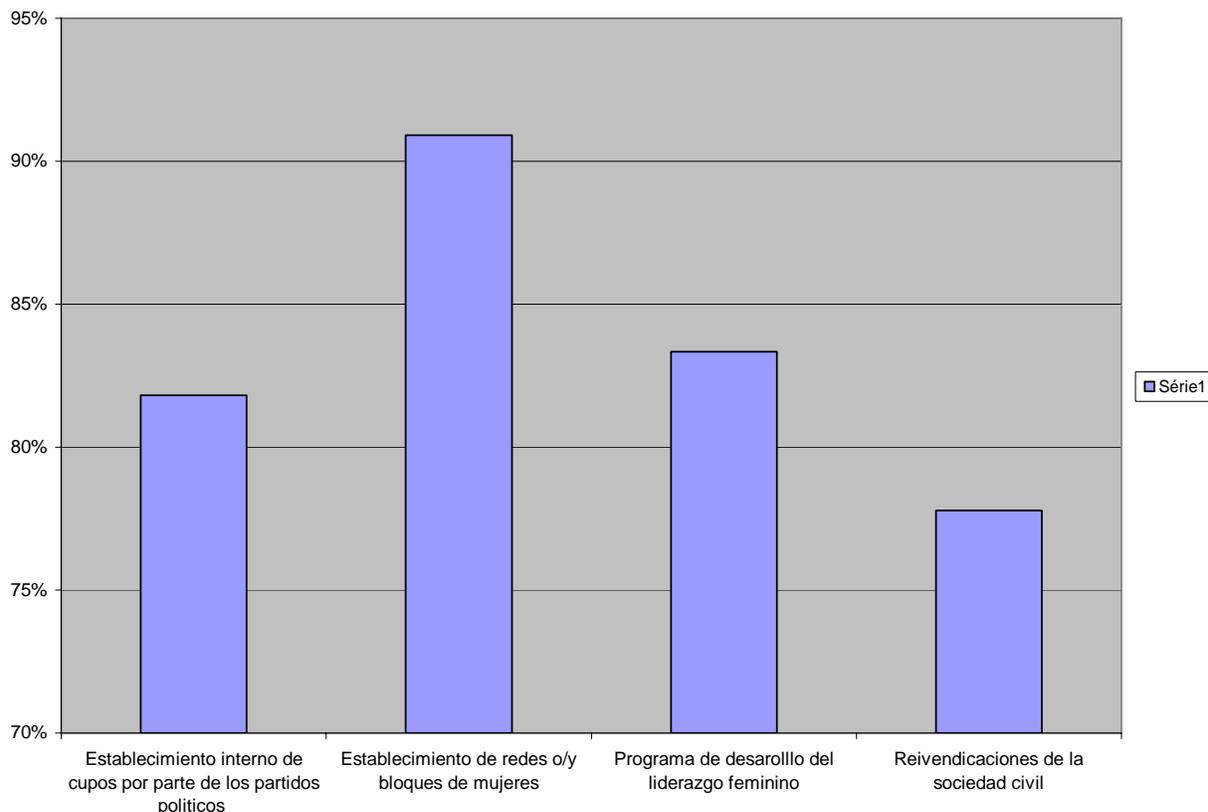


Figura 3: Impacto de las iniciativas privadas sobre la participación política de la mujer

Conclusión

Sabiendo que existe un vínculo entre la democracia y el derecho a la igualdad de la participación en la vida política, el aumento del lugar de las mujeres en las instituciones políticas constituye una clave de la consolidación democrática. Es importante que las mujeres estén representadas en proporción suficiente, para instar a los parlamentos de las Américas a que consideren los desafíos sociopolíticos según una perspectiva de género e incluir en la agenda política los temas que están excluidos y que las afectan especialmente. El estudio de este tema por parte de la Red ha permitido tener en cuenta las condiciones en las que las mujeres intentan acceder a la función parlamentaria y los posibles medios que podrían favorecer una mayor representación de la mujer en los parlamentos de las Américas.

Gracias al análisis de la situación y de los obstáculos, podemos darnos cuenta de que aún queda mucho por hacer para que las mujeres estén representadas en una justa proporción en los parlamentos, a pesar de las mejoras que se han producido en las últimas décadas. Los parlamentarios deben estar atentos para conservar los logros obtenidos e incentivar a una mayor cantidad de mujeres para que participen en política. Las respuestas al cuestionario y los aportes realizados por los diferentes estudios demuestran que existen varias líneas de acción que podrían mejorar la participación política de la mujer. Sin duda, la Red tiene una función que desempeñar. El taller práctico sobre participación política, que tendrá lugar en el marco de esta reunión anual, es una de las acciones concretas que se pueden llevar a cabo. Asimismo, se podría tratar de fijar objetivos precisos y establecer un plan de acción, promover la solidaridad entre las mujeres, crear mecanismos de comunicación de las acciones efectuadas en los parlamentos de las Américas, o trabajar en conjunto con los hombres parlamentarios para que tomen conciencia de la causa de las mujeres. Asimismo, la Red podría cumplir una función de supervisión de los gobiernos de los Estados miembro. Es posible también prever un seguimiento continuo de esta temática dentro de la Red, a fin de dar cuenta de las diversas realidades regionales y de las iniciativas emprendidas en las Américas en materia de participación política de la mujer. Además, las miembros de la Red estarían muy interesadas en establecer asociaciones o colaboraciones con las instancias de las principales organizaciones del sector (ONU-Mujeres, Unión Interparlamentaria) a fin de favorecer el intercambio de información, la capacitación y el acceso a varios recursos. El comienzo de la actual relación de colaboración entre iKNOW politics y la Red, o la colaboración de la Red en el Sistema Regional de Alerta sobre la participación política de la mujer, que intenta implementar el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, constituyen interesantes iniciativas en este sentido. Finalmente, se podrían desarrollar seminarios sub regionales para tratar la participación política de la mujer o temas relacionados, tales como el fortalecimiento del liderazgo o la relación con los medios masivos.

Podemos decir, en conclusión, que contamos con varias opciones que podrían fomentar la representación y la participación de la mujer en los parlamentos de las Américas. Cualquiera sea el enfoque adoptado por la Red para definir su aporte al incentivar la participación política de la mujer, es importante recordar que los parlamentarios tienen la posibilidad y el deber de hacer lo necesario para incrementar la cantidad de mujeres que participan en la vida política.